

5802.18
02514

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD-115/18

Buenos Aires,

CAMARA DE DIPUTADOS	
Buenos Aires, 10 de octubre de 2018	
MESA DE ENTRADAS	
16 OCT 2018	
SEC: 5	Nº 91 HORA 2 42

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárase Bien de Interés Histórico Nacional,
en los términos de la ley 12.665, a la Casa Peuser y al
inmueble que ocupa su parque, ubicados en Irigoyen y
Circunvalación presidente Perón de la ciudad de Cipolletti,
provincia de Río Negro.

Art. 2º- La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y
de Bienes Históricos, instrumentará todo lo atinente al
cumplimiento de la presente y tomará las medidas pertinentes a
efectos de asegurar la custodia, conservación, refacción y
restauración del bien histórico nacional que se declara por
esta ley.

Art. 3º- La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y
de Bienes Históricos, inscribirá en el Registro Nacional de
Bienes Históricos el declarado por el artículo 1º, con la
referencia "Bien de Interés Histórico Nacional".

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]